

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

3118 Becas asociadas a la realización de proyectos en I+D e innovación de aplicación en la asociación empresarial de investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva.

BDNS (Identif.): 560680

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/560680>)

Objeto:

La ayuda tiene por objeto la nueva adjudicación y renovación de becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en i+d e innovación, de aplicación en la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva, que se financiará con cargo a fondos aportados por dicho centro tecnológico.

Beneficiarios:

Podrá concurrir a esta convocatoria los adjudicatarios de becas de años anteriores asociados al desarrollo de los proyectos "Puesta en marcha de metodología y evaluación del contenido de melamina en alimentos" y "Estudio de antimicrobianos naturales procedentes de flora microbiana y de productos de origen vegetal" y aquellos que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria para asociarse al desarrollo del proyecto "Colorantes alimentarios: optimización de la extracción, validación de los métodos analíticos y muestreo en alimentos".

Bases reguladoras:

Orden de 14 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 19 de febrero de 2019.

Cuantía y duración de las ayudas:

Las becas, financiadas en su totalidad por fondos aportados por la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva tendrán una dotación bruta mensual de 1.100 €. Estas cantidades están sometidas a las retenciones legalmente establecidas.

La duración de las becas será de un año.

Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes de ayudas a esta convocatoria podrán presentarse hasta las 14 horas del 18 de mayo de 2021.

Criterios de baremación:

Las solicitudes presentadas a la beca de nueva adjudicación se evaluarán en función del Currículum vitae y de la titulación de los solicitantes, y de su experiencia y conocimientos específicos necesarios para el desarrollo del proyecto



Las solicitudes presentadas a las becas de renovación se evaluarán en función en función del rendimiento de su actividad investigadora y del informe emitido por el director del proyecto de investigación.

Murcia, 29 de abril de 2021.—La Presidenta del Patronato de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, María del Valle Miguélez Santiago.